



Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Por Resolución de 07 de febrero de 2023, (Boletín Oficial del Estado del 21 de febrero), se aprobó la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 29 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introduce en la lista de admitidos y excluidos las modificaciones que se indica en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital.- Amparo López Senovilla



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SUBSECRETARIA

ANEXO

**CUERPO SUPERIOR DE ESTADÍSTICOS DEL ESTADO
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

(Resolución de 23 de diciembre de 2022 BOE 29/12/2022)

Modificaciones en la lista de admitidos

Se introducen en la lista de admitidos, las siguientes modificaciones:

NIIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO
***0209**	DARIAS	CASTILLA	ESTEBAN JESUS	L